

Acuerdo sobre el aturdimiento

Desde [Nombre de la compañía], reconocemos que los peces son seres sintientes y anunciamos nuestro compromiso para que, en 2025 el 100% de la trucha, y para el 2027, el 100% de la dorada y lubina, criadas y/o comercializada en España sea aturdida eficazmente antes del sacrificio.

1. Los métodos de aturdimiento efectivos causan la pérdida de consciencia en menos de un segundo y en más del 95% de los peces. La inmersión en hielo o agua con hielo no se considera un método de aturdimiento eficaz.
2. Los dispositivos de aturdimiento mecánicos o eléctricos serán automáticos y estarán diseñados para las especies y tallas comerciales a las que se aplica. En el caso del aturdimiento eléctrico, se utilizará en peces sumergidos en el agua o en condiciones semisecas siempre y cuando se siga un protocolo que garantice su eficacia.
3. El personal estará formado para el buen uso de la maquinaria y reconocer la efectividad del aturdimiento. Además, se contará con un sistema secundario de aturdimiento por si algún individuo no fuese aturdido efectivamente.
4. Este compromiso se hará público en la página web corporativa y se demostrará a través de auditorías propias o de terceros. Anualmente, se informará públicamente del progreso hacia el cumplimiento de este compromiso.

Este acuerdo es susceptible de modificarse a fin de incorporar nuevas evidencias científicas y avances tecnológicos, como el desarrollo de nuevos sistemas de aturdimiento.